

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116900216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibido Original
Oficio y Remisiones
07-04-2016

OFICIO N° MICH/GA/04/1779/2016
BITÁCORA: 16/G1-1690/02/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

JOSE ODILON GERARDO MARTINEZ ARITZMENDI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3731/2012 de fecha 14 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.170 Metros cúbicos	1	42	42	15242413	15242413
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.021 Metros cúbicos	1	43	43	15242414	15242414
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.191 Metros cúbicos	6	44	49	15242415	15242420
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, celulósicos, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 10.977 Metros cúbicos	1	50	50	15242421	15242421
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 14.038 Metros cúbicos	2	51	52	15242422	15242423
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 75.593 Metros cúbicos	10	53	62	15242424	15242433

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1779/2016

BITÁCORA: 16/G1-1690/02/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CACS / HMAP / MLPNO